



Para mayor información contactar a:
Ma. Fernanda Ortiz
Quadrant Comunicación
fernanda@quadrantcomunicacion.com
04455 33347915

Se otorgan 290 mil testamentos en 2014 en la República Mexicana

- Impera en México todavía baja cultura testamentaria.*
- Distrito Federal entidad con mayor cultura del testamento.*
- 4.5 millones de registros de testamentos desde que inició la campaña 'Septiembre: Mes del Testamento' hace 13 años.*

México, D.F., a 22 de septiembre de 2015.- De acuerdo con datos del Registro Nacional de Avisos de Testamento (RENAT) de la Secretaría de Gobernación se otorgaron más de 290 mil testamentos en 2014.

Las entidades con mayor cultura testamentaria en el país durante 2014 fueron Distrito Federal con 14% de los testamentos, seguida por Jalisco (13%), Estado de México (11%), San Luis Potosí y Nuevo León con 9% respectivamente y Guanajuato (7%).

“Desde que la Secretaría de Gobernación se unió a la campaña ‘Septiembre, Mes del Testamento’ hace 13 años se han alcanzado más de 4.5 millones de registros de testamentos en el RENAT; sin embargo aún queda mucho trabajo por hacer, es por ello que cada año la Secretaría de Gobernación, los gobiernos locales y el Notariado nacional unen esfuerzos para promover la cultura testamentaria”, señaló el Lic. Héctor Galeano Inclán, Presidente del Colegio Nacional del Notariado Mexicano

“Es muy fácil dejar en orden el patrimonio antes de fallecer, otorgar testamento es más un asunto de responsabilidad que de riqueza ya que independientemente de que una persona tenga muchos o pocos bienes sus herederos deberán atravesar por el mismo proceso de adjudicación”, continuó Galeano Inclán.

El testamento público abierto es un acto por el que una persona designa, ante un notario, a las personas que a su fallecimiento serán dueños de sus bienes y propiedades, convirtiéndose así en los legítimos herederos de su patrimonio.

La distribución pensada y adecuada de una herencia beneficia a todos los involucrados. En el caso de la persona que hace el testamento, esto le permite dejar en orden la transmisión de su patrimonio y, si fuera el caso, en manos de quién deja el cuidado y educación de sus hijos menores de edad, designándoles un tutor. En el caso de los herederos, les permite conocer la voluntad del testador, facilitar el trámite sucesorio y ahorrar tiempo y dinero en el proceso de adjudicación de los bienes a su favor.

Cada año durante el mes de septiembre los notarios de todo el país reducen sus honorarios hasta un 50% y amplían sus horarios de atención; asimismo participan en campañas estatales y federales donde se atienden las dudas de la ciudadanía con la finalidad de concientizar a los mexicanos sobre las virtudes de otorgar testamento.

“Otorgar testamento durante el mes de septiembre cuesta alrededor de 1,700 pesos”, expresó Galeano Inclán. “Es importante poner esta cifra en perspectiva al compararla con un juicio sucesorio que, puede tardar muchos meses, mas honorarios de abogado, especialmente cuando hay conflictos entre los presuntos herederos”, concluyó.

Acerca del Colegio Nacional del Notariado Mexicano

Fundado hace 60 años, el Colegio Nacional del Notariado Mexicano es el órgano que congrega a la gran mayoría de los notarios de la República Mexicana, con el objetivo de impulsar la capacitación, actualización y mejoramiento de la actividad notarial en el país. Su consejo está integrado por los 32 Presidentes de los Colegios de Notarios Estatales, quienes dan voz a los miembros que representan.